



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las horas del día 03 de noviembre del año 2022, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Servicios Públicos, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Aveinda 6, número 20, Parque Industrial Cartagena, Tultitlán, Estado de México, presidida por el M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga, Director de Servicios Públicos, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
4. Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2022.
5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a éste Comité, para su aprobación y remisión al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, elaborado por ésta Dirección de Servicios Públicos.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

6. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis, aprobación y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la:

- Modificación de la Cédula de Trámites y Servicios "Pago de Refrendo", la cual pasa a denominarse "Refrendo por 7 años";
- Modificación de la Cédula de Trámites y Servicios "Pago por permiso de colocación de lápida o jardinera", la cual pasa a denominarse "Autorización para la construcción y/o colocación de lapida o jardinera".
- Alta de la Cédula de Trámites y Servicios "Refrendo anual de uso de fosa municipal".

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Tultitlán prevé una acción normativa a cargo, de ésta Dirección:

- Actualizar el Reglamento de Servicio de Panteones.

Acción que se ha ejecutado, ya que dicho Reglamento fue aprobado por el Cabildo en fecha 27 de septiembre del 2022 en la 37ª Sesión Ordinaria, información que se ha plasmado en el formato 2RTPA respectivo.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4.- Punto de acuerdo para informar al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2022.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece:

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a éste Comité, para su aprobación y remisión al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, elaborado por ésta Dirección Servicios Públicos.

El Enlace expuso lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, éste Comité tiene la responsabilidad de aprobar el Reporte o Informe Anual de avance programático de mejora regulatoria 2022, en el formato respectivo y con el 100% de cumplimiento para ser remitido a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

6. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis, aprobación y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

- Modificación de la Cédula de Trámites y Servicios "Pago de Refrendo", la cual pasa a denominarse "Refrendo por 7 años";

-Modificación de la Cédula de Trámites y Servicios "Pago por permiso de colocación de lápida o jardinera", la cual pasa a denominarse "Autorización para la construcción y/o colocación de lapida o jardinera".

-Alta de la Cédula de Trámites y Servicios "Refrendo anual de uso de fosa municipal".

Las tres cédulas a que se hace mención, fueron elaboradas por la oficina de Panteones, las cuales armonizarán los respectivos cobros de los servicios que describen con base al artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

7. Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

8. Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las horas del día 03 de noviembre del año 2022, se levanta la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de , agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.


M. V. Z. MARIO PONTÓN ZUNIGA
 Director de Servicios Públicos
 TITULAR


MTRO. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA
 Subdirector de Servicios Públicos
 (ENLACE M.R.)


C. GERARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
 Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final
 (TERCER INTEGRANTE)